



MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO

## CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :  
**ALTO HOSPICIO**  
REGIÓN DE TARAPACA

URBANO       RURAL

NUMERO DE CERTIFICADO
<b>006</b>
FECHA
<b>05/10/2017</b>
ROL S.I.I.
<b>2340-3</b>

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
- C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. 10° N° 006 02/10/2017
- D) El Permiso de Edificación N° 059 de fecha 18/12/2015
- E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de IQUIQUE del Reglamento de Copropiedad, a fojas 1378 vta. N° 1680 del año 2017

**RESUELVO :**

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo B el INMUEBLE ubicado en calle/ avenida/ camino \_\_\_\_\_ de 5 pisos, destinado a \_\_\_\_\_ de propiedad de \_\_\_\_\_
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria \_\_\_\_\_
- 3.- Certificar que el PROYECTO - INMUEBLE cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos 01 y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado



MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO

6. PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	360	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 3.054,26	\$ 1.099.534
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	6	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 1.527,13	\$ 9.163
TOTAL A PAGAR				\$ 1.108.697
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	376	FECHA	05/10/2017



DANIEL GAJARDO MIRALLES  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DGM/ARR/BMM/PMD/haa

Distribución:

- Interesado(2)
- Carpeta Proyecto
- S.I.I.
- Archivo (Cert. Emitidos)

MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO